



**ADENDA No. 03 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA
No. 02 DE 2025**

Convocante: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO denominado “FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9439 – Oxi SAN BENITO.

Objeto del Proceso: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: “mejoramiento de vías rurales mediante construcción de placa huella en el sector de San Benito del municipio de Rionegro – Santander”

Modalidad de Selección: Licitación Privada Abierta.

Marco Legal: Código Civil, Código de Comercio y demás normas concordantes, así como lo dispuesto en el Decreto Nacional 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y la Ley 1819 de 2016 que reglamenta el mecanismo del pago del impuesto de renta a través del esquema de Obras por Impuestos.

ANTECEDENTES

1. Mediante Licitación Privada Abierta No. 02 de 2025, la convocante dio apertura al proceso de selección para la interventoría del proyecto identificado con el código BPIN 20240214000237, en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos.
2. Mediante adenda No. 01 publicada el pasado cuatro (04) de diciembre de 2025 se modificó el cronograma establecido en el anexo No. 02 sujeto a los términos de referencia rigentes.
3. Mediante adenda No. 02 publicada el pasado cinco (05) de diciembre de 2025 se modificó el Subcapítulo 2.3 “Limitación a Mipyme”, así como los numerales relacionados con los requisitos habilitantes (Capítulo III) de los Términos de Referencia.
4. Que el día veintidós (22) de diciembre de dos mil 2025 no fue posible realizar la publicación de la respuesta a observaciones y del informe final de evaluación, documento que contiene el orden de elegibilidad, la recomendación del contratista seleccionado o la declaratoria desierta del proceso, conforme lo previsto en el Anexo No. 2 – Cronograma, debido a una intermitencia técnica en el portal web institucional (<https://www.fiduoccidente.com/empresas/fiducia-de-administracion-pagos-obras-por-impuestos>), situación certificada por el Área de Tecnología de la Fiduciaria de Occidente mediante el Comunicado No. 01 del veintitrés (23) de diciembre de 2025, siendo un inconveniente estrictamente técnico, ajeno a la gestión contractual, que no afecta la validez ni la objetividad del proceso; por lo anterior, y en garantía de los principios de igualdad, transparencia y trazabilidad, se expide la presente Adenda para modificar el cronograma ajustando la fecha de publicación del informe final y las actividades subsiguientes.

JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en lo establecido en los TDR, la Convocante puede expedir adendas para modificar el cronograma del proceso de selección en cualquier momento, antes de la adjudicación del contrato, siempre que se respeten los principios de economía, transparencia y selección objetiva.



MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA

Se modifica el cronograma del proceso de selección, quedando de la siguiente manera:

N.º	ACTIVIDAD	FECHA DEFINITIVA	MEDIO DE PUBLICACIÓN
1	Apertura LPA y publicación de los Términos de Referencia	Fecha: 02/12/2025	Lugar: Página Web de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. https://www.fiduoccidente.com/empresas/fiducia-de-administracion-pagos-obras-por-impuestos
2	Plazo máximo para la presentación de observaciones a los Términos de Referencia	03/12/2025 Hora: 2:00 PM	Via: correo electrónico: obrasporimpuestos@fiduoccidente.com.co
3	Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Minimo un (1) día antes del cierre de la licitación	Via: correo electrónico: obrasporimpuestos@fiduoccidente.com.co
4	Plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los Términos de Referencia y publicación de TDR definitivos.	05/12/2025	Via: correo electrónico obrasporimpuestos@fiduoccidente.com.co
5	Cierre de la etapa de recibo de propuestas– (plazo máximo de presentación de oferta)	05/12/2025 Hora: 06:00 PM	Via: correo electrónico obrasporimpuestos@fiduoccidente.com.co
6	Audiencia virtual de cierre	09/12/2025 Hora: 04:00 PM	Lugar: Link de Microsoft Teams publicado mediante comunicado en la Página Web de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., un (1) días hábil antes del cierre https://www.fiduoccidente.com/empresas/fiducia-de-administracion-pagos-obras-por-impuestos
7	Publicación del informe inicial de evaluación (Informe preliminar)	15/12/2025	Lugar: Página Web de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. https://www.fiduoccidente.com/empresas/fiducia-de-administracion-pagos-obras-por-impuestos
8	Observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	16/12/2025 Hora: 2:00 PM	Via: correo electrónico obrasporimpuestos@fiduoccidente.com.co



9	Respuesta a observaciones y publicación del informe final de evaluación (orden de elegibilidad, recomendación del contratista seleccionado o de declaratoria desierta o fallido de la LPA)*	Fecha: 23/12/2025	Lugar: Página Web de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. https://www.fiduoccidente.com/empresas/fiducia-de-administracion-pagos-obras-por-impuestos
10	Publicación del informe definitivo de evaluación*	Fecha: 24/12/2025	Lugar: Página Web de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. https://www.fiduoccidente.com/empresas/fiducia-de-administracion-pagos-obras-por-impuestos
11	Publicación de acta de aceptación de la oferta o de declaratoria desierta	Fecha: Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo	

DISPOSICIONES FINALES

1. La presente adenda hace parte integral de los términos de referencia de la Licitación Privada Abierta No. 02 de 2025.
2. Las demás condiciones del proceso permanecen inalteradas.
3. Los interesados deberán tener en cuenta las modificaciones aquí contenidas para efecto de presentar sus ofertas
4. Esta adenda se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente, dentro del horario legalmente establecido (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) y en día hábil.

Para constancia de lo anterior, se firma a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.

CARLOS ALBERTO PARRA SATIZABAL

Director Gestión Mercado Gobierno y Personas.

Vicepresidencia Gestión de Negocios **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** Vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO** denominado “**FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9439 – Oxi SAN BENITO.**”

Elaboró: Juan Sebastian Aldana Cubillos – Abogado Junior – V.J.

Revisó: Lady Tatiana Florez, Coordinadora de Gestión 2 – V.G. N